

Expediente: 1297/24

Carátula: **GALARZA ALICIA ESTER C/ FAGETTI FRANCO JAVIER Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358144943 - GALARZA, ALICIA ESTER-ACTOR

20305409988 - FAGETTI, FRANCO JAVIER-DEMANDADO

90000000000 - CENA Y REINOSO S.R.L. (CLINICA DEL PILAR), -DEMANDADO

20341868727 - FEDERACION PATRONAL S.A., -CITADO EN GARANTIA

20172697896 - SMG SEGUROS, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1297/24



H106018079712

JUICIO : GALARZA ALICIA ESTER c/ FAGETTI FRANCO JAVIER Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 1297/24.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/09/2024 presentado por PEREZ, LORENA MARIA:

1) Por presentada la Dra. Lorena María Pérez en representación de la codemandada CENA Y REINOSO S.R.L. conforme copia de poder que acompaña. Ténganse presente los recaudos legales acompañados. Por constituido domicilio digital. Désele intervención de ley en el carácter invocado.

2) Por contestada demanda.

3) Atento a lo solicitado cítese a **Swiss Medical Group S.R.L.** en los términos, efectos y alcances establecidos en el art. 118 de la ley 17.418 y conforme art. 50 del CPCyC. En el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste dentro del plazo de QUINCE DIAS. A tal fin líbrese cédula AMDLMP. 1297/24

Actuación firmada en fecha 16/09/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.